

APERTURA DEL EXPEDIENTE PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN Y TRÁMITES DE GRADUACIÓN

APERTURA DEL EXPEDIENTE

Para solicitar la apertura del expediente, se debe presentar los siguientes documentos al menos **un mes antes** de la primera fecha propuesta para la defensa pública del TFG. Según VI-7-2020, Anexo 1.1, inciso 5).

1. **Solicitud del estudio de cursos aprobados de la Licenciatura** al Departamento respectivo (Matemática y Ciencias Actuariales o Educación Matemática). Para el caso de las personas estudiantes de Enseñanza de la Matemática, deben solicitarlo en la Escuela de Formación Docente.
2. **Solicitud de apertura del expediente de graduación**, mediante nota dirigida al Director de la Escuela de Matemática, Dr. Javier Trejos Zelaya. Formulario #1
3. **Copia del expediente académico**, extendida por la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica.
4. **Certificación del Registro de delincuentes**. Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
5. **Documento completo del Trabajo Final de Graduación** en formato PDF.

POSTERIOR A LA DEFENSA PÚBLICA

Para recibir el diploma de licenciatura, se deberá entregar a la Dirección de la Escuela de Matemática, con al menos **treinta días naturales** antes de la graduación, lo siguiente:

1. El documento final del TFG con la firma del Tribunal Examinador (4 ejemplares). Según artículo 29 inciso a) del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.
2. Un CD con la versión final del trabajo, revisado y corregido y en formato PDF. Debe venir rotulado tanto la carátula como el CD.
3. El resumen del TFG, firmado por la persona directora del TFG. Según los artículos 28 y 29 inciso b) del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.
4. La autorización de publicación del documento final del TFG en el repositorio institucional Kérwá y en otros medios que el SIBDI considere oportunos. Según artículo 29 inciso c) del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.